



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave – José Carlos Mariátegui, 15 de noviembre del 2024.

**OFICIO N° 092-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.**

**SEÑOR (a) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO**  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.  
(COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE)

**P R E S E N T E:**

**ASUNTO : RATIFICACION DE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DEL TITULAR.**

**REFERENCIA : DS. N° 020-2023-MINEDU. – EXPEDIENTE 13986 (OFICIO N° 087-2024)**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la familia educativa de la IEP. N° 70728 Perú Birf Ilave, se **REMITIO LA PROPUESTA DE AMPLIACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA Prof. Carmen Rosa Huaraya Vilca con CM 1001324961 a partir del 31/10/2024 al 29/11/2024**, en referencia a la solicitud de Licencia Sin Goce de Haberes por Interés personal del titular.

En consideración al DS.N° 020-2023-MINEDU. 21.2 Contratación a propuesta del director de la IE: ii. En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente por: ii. Las licencias con o sin goce de remuneraciones de hasta por 30 días; El **director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos** y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 15 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los formatos establecidos en los anexos de la presente norma, debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar. En Cumplimiento a ello se presentó un postulante a la convocatoria en referencia: **SE PRESENTO EL OFICIO N° 087-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I. EXPEDIENTE N° 2024-13986 CON EL PROCESO DE SELECCIÓN CON V·B· DEL CONEI, POR LO QUE LA PRESENTE COMPRENDE LA AMPLIACION A 60 DIAS (SESENTA DIAS), no habiendo ningún impedimento.**

En referencia al **periodo de vigencia del CONTRATO, considerando el fin superior del estudiante la Dirección AMPLIA EL CONTRATO a partir del 31de octubre del 2024 al 29 de noviembre del 2024**, en cumplimiento a la directiva vigente de contrato docente 2024 y el derecho a la expectativa de la docente contratada.

Por tal motivo en aras de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas para el presente año y garantizar el normal desarrollo de labores escolares y las metas académicas 2024 sírvase tomar las acciones correspondientes para LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DOCENTE, a través de Resolución Directoral para la plaza en mención.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;

  
  
Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA  
DIRECTOR